

11.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

En lo no previsto en este pliego serán aplicables las normas contenidas en el texto refundido RD 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos, en el Reglamento de Bienes de Entidades Locales, Ley de Bases de Régimen Local y RDL 781/86 relativo al TRRL. Igualmente quedará sometido al pliego de cláusulas administrativas particulares que incluye los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones de las partes.

Miengo, 18 de mayo de 2006.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

06/6918

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

Aprobación y exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y anuncio de subasta para la enajenación de finca urbana, en Helguera.

Por acuerdo de Pleno de fecha 16 de mayo del 2006 han sido aprobados el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que ha de regir en la enajenación mediante subasta, por procedimiento abierto, del inmueble sito en calle La Escuela, número 3 de Helguera, los cuales se exponen al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de esta anuncio en el Boletín de Cantabria, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará en el caso que se formulen reclamaciones a los pliegos.

1.-Entidad adjudicadora:

El Pleno del Ayuntamiento de Molledo.

2.- Objeto del contrato:

Constituye objeto del contrato la enajenación mediante subasta del siguiente bien de propiedad municipal: Finca Urbana sita en C/ La Escuela nº 3 de Helguera, que mide 9 áreas 5 centiáreas, dentro de la cual se encuentra un edificio de planta baja que tiene una superficie de 204 m²

Inscrito en el Registro de la Propiedad nº 2 de Torrelavega: Tomo 1049, Libro 92, Folio 1, Finca: 5820.

3.-Tipo de licitación:

El tipo de licitación se fija en 117.216,00 euros (ciento diecisiete mil doscientos dieciséis euros) y podrá ser mejorado al alza.

4.- Fianza provisional:

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 2.344,32 euros (dos mil trescientos cuarenta y cuatro euros y ventidos céntimos) equivalente al 2% del valor del bien.

5.- Gastos:

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios de publicación, otorgamiento de Escritura Pública y posteriores registrales.

6.-Proposiciones y documentación complementaria:

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien sito en calle La Escuela, número 3 de Helguera. Convocada por el Ayuntamiento de Molledo.»

Dentro de este sobre mayor se introducirán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación administrativa presentada para la subasta pública para la enajenación del solar de propiedad municipal sito en calle La Escuela, número 3, de Helguera» y deberá contener los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible; si no lo fuere, escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial; Número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibición para contratar con la administración, conforme a lo dispuesto en los arts. 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

e) Los documentos que acrediten hallarse al corriente en el pago de las obligaciones tributaria y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

f) Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

Los mencionados documentos deberán presentarse originales o copias auténticas, conforme a la legislación vigente, acompañados de fotocopia simple.

El sobre B, denominado «Proposición económica presentada en la subasta pública para la enajenación del solar de propiedad municipal sito en calle La Escuela, número 3 de Helguera», contendrá exclusivamente una sola proposición económica, firmada por el licitador o persona que lo represente. No podrá suscribirse ninguna propuesta en Unión Temporal con otro, si se ha hecho individualmente, o figurar en más de una Unión Temporal. Haciendo constar el mantenimiento de la oferta.

MODELO DE PROPOSICIÓN:

D/Dña..., con D.N.I. número..., domicilio en calle... número... de... Código Postal... Provincia..., País..., Teléfono..., Fax..., mayor de edad, en nombre propio o actuando en representación de..., como acreditado por..., Teléfono... y Fax..., enterado de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas para la enajenación de la finca sita en calle La Escuela, número 3 Helguera (Molledo), propiedad del Ayuntamiento de Molledo, se comprometa a adquirir la misma ofreciendo el precio... (en letra y número) y aceptando todas y cada una de las condiciones consignadas en los Pliegos.

Lo que firma en..., a... de... de...

FIRMA**7.- Presentación de ofertas.**

Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina y durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

8.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento a las doce horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado anterior.

Si fuera sábado, se trasladará al inmediatamente hábil posterior, a la misma hora.

9.- Obtención de documentación e información.

Ayuntamiento de Molledo. Calle García Lomas, 27, Molledo. Teléfono: 942 828 017. Fax: 942 828 089.

06/7076

JUNTA VECINAL DE CAVIEDES

Aprobación y exposición pública de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y particular de condiciones técnico-facultativas, y anuncio de subasta para la adjudicación de un lote de madera en el monte Caviedes y Canal de San Antonio. Lote número 01 de 2006.

En la sesión celebrada por la Junta Vecinal de Caviedes en fecha 20 de mayo de 2006, entre otros extremos, se